

**GUÍA EDUCATIVA:**  
**FORMACIÓN**  
**DE ACTITUDES**  
**HACIA UNA**  
**CULTURA**  
**INCLUSIVA**

**PROYECTO DE APRENDIZAJE-SERVICIO**  
**CONOCIÉNDONOS**

# Financiado por la Junta Castilla y León: prestación de apoyos a personas con discapacidad intelectual para su participación comunitaria -Ciudadanía Activa

Esta Guía es el resultado de la participación, colaboración, cooperación y coordinación en el Proyecto de Aprendizaje-Servicio CONOCIÉNDONOS, desarrollado entre la Universidad de Valladolid y la Federación de Asociaciones de Plena inclusión Castilla y León. Línea de acción enmarcada en el Proyecto de Innovación Educativa (PID) “Clínica Jurídica: una forma de aprendizaje-servicio para la protección de derechos humanos” y coordinada por:

Susana Lucas Mangas- Universidad de Valladolid

Julia Mohino Andrés- Federación de Asociaciones de Plena inclusión Castilla y León

Coautoría

Susana Lucas Mangas

Julia Mohino Andrés

María del Carmen Herguedas Esteban

Brizeida Hernández Sánchez

Rafael de la Puente Llorente

Vicente Matía Portilla

José Luis Rodríguez Sáez

Margarita del Hoyo Rodríguez

Carolina Puertas Flores

La Guía también ha sido revisada por:

Rosalba Inés Fonteriz García

Javier García Medina

Patricia Tapia Ballesteros

Este trabajo se encuentra disponible bajo la licencia Creative Commons por Guía Educativa: formación de actitudes hacia una cultura inclusiva Proyecto de Aprendizaje-Servicio: Conociéndonos está bajo licencia CC BY-NC 4.0

Diseño y maquetación: Brizeida Hernández-Sánchez



<b>Introducción</b>	<b>6</b>
<b>Antecedentes: Conociéndonos</b>	<b>7</b>
<b>¿Por qué esta Guía y para quiénes?</b>	<b>8</b>
<b>Objetivos</b>	<b>9</b>
<b>Metodología: ¿Cómo lo hemos realizado?</b>	<b>14</b>
<b>Creando cultura inclusiva en la comunidad universitaria</b>	<b>15</b>
<b>¿Por qué apostar por el aprendizaje-servicio en la universidad?</b>	<b>16</b>
<b>Experto por experiencia</b>	<b>17</b>
<b>Accesibilidad universal y diseño para todos los seres humanos</b>	<b>18</b>
<b>La cultura inclusiva implica tener presente la accesibilidad cognitiva</b>	<b>18</b>
<b>Transversalización de la malla curricular a la acción de servicio</b>	<b>21</b>
<b>Algunas propuestas de posibles acciones de servicio</b>	<b>22</b>
<b>Evaluación</b>	<b>28</b>
<b>Impacto social logrado</b>	<b>30</b>
<b>Reflexiones de aprendizaje</b>	<b>31</b>
<b>Referencias</b>	<b>34</b>



La "Guía Educativa: formación de actitudes hacia una cultura inclusiva" que tiene entre sus manos es mucho más que un documento; es un reflejo del esfuerzo colectivo y del compromiso con el proyecto que nos une: la construcción de una cultura inclusiva en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Desde Plena inclusión Castilla y León, siempre hemos defendido que la inclusión no es solo un ideal, sino una acción diaria que transforma vidas y comunidades. Este proyecto, desarrollado junto con la Universidad de Valladolid y con el apoyo de personas expertas por experiencia -como nosotros llamamos a las personas con discapacidad intelectual que explican en primera persona sus experiencias vitales-, demuestra cómo la colaboración, cooperación y coordinación puede generar herramientas prácticas y efectivas para promover la igualdad, la accesibilidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

El aprendizaje-servicio ha sido clave en este proceso. Esta estrategia de intervención psicosocial no solo nos permite formar futuros profesionales más conscientes y comprometidos, sino que también nos enseña que el conocimiento mutuo es la base de una convivencia más justa.

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a quienes han contribuido a la elaboración de esta Guía Educativa, desde el equipo técnico y académico hasta las personas con discapacidad intelectual que, con su experiencia y su voz, nos inspiran cada día.

Estoy convencido de que esta Guía Educativa será una fuente de inspiración para todas aquellas personas que quieran aportar su granito de arena en la construcción de una sociedad más inclusiva.

Juan Pablo Torres Andrés,  
presidente de Plena inclusión Castilla y León

OO  
G  
OO  
L  
V  
OO  
R  
P

# Introducción

En el contexto universitario actual, la inclusión no solo es un valor fundamental, sino una necesidad que impulsa el desarrollo de comunidades académicas más justas, equitativas y diversas. Las universidades, como ambientes de aprendizaje y crecimiento, tienen la responsabilidad de fomentar actitudes inclusivas que permitan a todo el alumnado, independientemente de sus características personales, culturales, socioeconómicas o físicas, desarrollar plenamente su potencial en un entorno seguro y acogedor. En este sentido, la universidad, como espacio de aprendizaje y transformación social, desempeña un papel fundamental. La Guía Educativa que presentamos a continuación se orienta en tres acciones clave que buscan cimentar una formación ciudadana que promueva y refuerce una cultura inclusiva y colaborativa en el ámbito universitario:

En primer lugar, se insiste en la necesidad de que los centros educativos, como es la universidad, y otras instituciones y entidades sociales, comprendan que es su deber contribuir a la cultura inclusiva, al desarrollo humano y el bienestar de la comunidad. Con ello se pretende facilitar la identificación, al mismo tiempo, de qué se está haciendo desde la universidad, para así coordinar y reforzar estas actitudes solidarias y cooperativas.

En segundo lugar, requiere formar egresados en estos valores comunitarios de cultura inclusiva, para lo cual necesitamos de formación específica. Es en este sentido que procuramos contribuir.

Y, en tercer lugar: actuar. Hay que apostar por esa reflexión profunda de que desde nuestra docencia podemos contribuir también a investigaciones que tienen como fin el bien común.

Para ello, la universidad debería utilizar estrategias que contribuyan al desarrollo comunitario desde el referente curricular en el que se ubique cada proyecto, como es este proyecto transdisciplinar de aprendizaje-servicio, que abre camino hacia este reto.

El producto final se concreta en un servicio realizado, como es la edición de esta Guía Educativa y, sobre todo, en el proceso reflexivo que se da de forma continuada, ya desde la identificación de las necesidades y sus causas, de retos prioritarios de acción y en la búsqueda de alianzas con otros agentes sociales.

En coherencia, para potenciar la comunidad desde esta Guía Educativa enmarcada en el Proyecto de aprendizaje-servicio CONOCIÉNDONOS, ponemos el foco del análisis de partida NO SOLO en la identificación de la problemática y en las necesidades de la población, del sector, del barrio, de la sociedad y/o del medioambiente, sino también en considerar sus competencias y otros recursos y en cómo contribuir a desarrollar el nivel de autonomía, autocontrol, resolución de conflictos y percepción de autoeficacia de quienes participen, para contribuir, así a la formación de actitudes hacia la cultura inclusiva.

Esperamos que esta Guía Educativa sea un puente para construir un espacio de respeto, crecimiento y colaboración entre la universidad y la comunidad, en el que cada ser humano pueda aportar y desarrollarse plenamente.

## Antecedentes: Conociéndonos

Ya en el curso académico 2016-2017 la Universidad de Valladolid y la Federación de Asociaciones de Plena inclusión Castilla y León emprendieron el Proyecto CONOCIÉNDONOS, acercando la realidad de las personas con discapacidad intelectual a futuros profesionales de la educación, con el fin de contribuir a una cultura inclusiva. Desde entonces esta labor se ha ampliado, ubicándose en distintas asignaturas y titulaciones, así como colaborando, cooperando y coordinándose con las universidades públicas de Castilla y León a través de alianzas y convenios, desde el curso académico 2022-2023. El Proyecto se enmarca en el Proyecto de Innovación Docente (PID) "Clínica Jurídica: una forma de aprendizaje-servicio para la protección de Derechos Humanos" en coordinación con la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria (Universidad de Valladolid) y el Área de participación comunitaria de Plena inclusión.

Tiene como finalidad promover los siguientes componentes de calidad de vida: relaciones interpersonales y grupales desde el apoyo social e interacciones constructivas y derechos humanos de las personas con discapacidad intelectual, diálogo, participación y representación.

Vincula competencias, objetivos y contenidos de las asignaturas implicadas con oportunidades de conocimiento mutuo y aprendizaje cooperativo entre personas con discapacidad intelectual de la Federación de Asociaciones de Plena inclusión Castilla y León y alumnado universitario. Para ello, se guía por preguntas que motivan a la reflexión y que ofrecen otras perspectivas, para dar respuesta a retos de desarrollo comunitario, social y medioambiental.

Desarrolla acciones de servicio en centros educativos, barrios y en asociaciones para contribuir a este cometido y es aprobado por el Comité de Ética de la Investigación (CEIM, código 21-2308 NO HCUV). Difusión en la Web de la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria (<https://rsu.uva.es/experiencias-aps-uva>).

# ¿Por qué esta Guía y para quiénes?

Con esta Guía Educativa se pretende seguir trabajando desde las acciones de servicio con los futuros profesionales que quieran trabajar en una cultura inclusiva. La Convención de Naciones Unidas de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) es el marco jurídico que sitúa en el modelo social y de derechos a las Personas con Discapacidad para su ciudadanía plena.

La Guía Educativa es una de las acciones de servicio realizadas desde la generación de espacios de conocimiento mutuo entre personas con discapacidad y alumnado de distintas titulaciones universitarias, futuros profesionales de la educación y formación continua, organizaciones, instituciones y entidades sociales, como es la Federación de Asociaciones de Plena inclusión. Estamos así poniendo en valor los objetivos que guían la educación en derechos humanos (objetivos, a su vez, del PID del que forma parte):

- 1) Organizar teórica y metodológicamente el proceso educativo a partir de la evaluación de necesidades desde el diálogo cooperativo con el equipo que ejerza como socio comunitario.*
- 2) Compartir información sobre cómo preparar, planificar, realizar y evaluar el proyecto para atender esas necesidades evaluadas al tiempo que las competencias y otros recursos.*
- 3) Elaborar recursos socioeducativos y de orientación profesional, mentoría y desarrollo emprendedor; herramientas metodológicas e instrumentos de evaluación con la población con la que trabajan las organizaciones, instituciones y entidades socias; asesorar o formar a personal docente y a otros agentes de la sociedad.*
- 4) Evaluar el vínculo de los conocimientos adquiridos por el alumnado, en coherencia con los criterios de evaluación de los Proyectos Docentes y el impacto que ha tenido en el desarrollo de la comunidad, en diálogo con las organizaciones, instituciones y entidades sociales que cooperen.*
- 5) Difundir y publicar los resultados y productos obtenidos.*
- 6) Articular el trabajo bajo los ejes de educación y formación sobre la igualdad, los derechos humanos y la no discriminación y en la inclusión y el respeto de la diversidad con el fin de construir sociedades inclusivas y pacíficas, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, con la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

En definitiva, no se trata de una Guía para personas con discapacidad sino de trabajo conjunto entre PERSONAS con diversas competencias.

# Objetivos

Fomentar la autopercepción y la percepción de otras personas, compartiendo información relevante y completa.

Poner de relieve que las diferencias no se fundamentan en tener o no una discapacidad sino en desarrollar competencias diferentes e inquietudes comunes.

Concienciar sobre posibles estereotipos y prejuicios que el alumnado universitario pueda tener sobre su ámbito de actuación con las personas con discapacidad, como futuros profesionales y personas en sociedad.

Promover actitudes facilitadoras de inclusión social de las personas con discapacidad intelectual, por parte del alumnado universitario, como futuros profesionales que van a contribuir al desarrollo socioeducativo y promover calidad de vida.

Generar espacios de mutuo conocimiento que ayuden a reducir comportamientos que marginan, bajo el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006); de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria; y, del Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.



# Metodología: ¿Cómo lo hemos realizado?

## 1ª Fase: Preparación:

Se identifica el reto prioritario de acción, evaluación de necesidades y su causas, competencias y recursos necesarios para impulsar el proyecto.

Se evalúan las actitudes previas del alumnado universitario hacia las personas con discapacidad intelectual, a través de la Escala de actitudes hacia las personas con discapacidad (Arias et al., 2016), teniendo en cuenta el planteamiento del diseño pre-post del grupo experimental -que participa en el proyecto- y el grupo control correspondiente -que no participa en el proyecto-.

A continuación, se comienzan a generar espacios de encuentro desde el trabajo cooperativo entre alumnado universitario de la institución universitaria y personas usuarias de las entidades sociales de referencia de Plena inclusión, facilitando su empatía y mutuo conocimiento, de forma continuada ya desde esta fase y todas las demás (Lucas, 2021):

Se comparte documentación de referencia básica, como es la Convención de las Personas con Discapacidad, e información que aportan diversos informantes claves o expresiones artísticas (como vídeos, historias de vida, documentales, cuentos o relatos, comics...) para después fomentar reflexión por medio de discusiones guiadas y trabajo cooperativo, con el apoyo de esta información verbal, escrita, audiovisual y/o vivenciada, e incluso a través de simulación o juego de roles; y, desde ahí, generar acciones conjuntas que den respuesta a retos a partir de las realidades compartidas y los marcos de referencia. Es importante que se reflexione sobre temas que faciliten ese conocimiento, estableciendo en cada sesión de trabajo conjunto unos objetivos, contenidos y recursos de apoyo. Asimismo, también se busca que se elabore información relevante que contraste con posibles mitos existentes y se participe cooperativamente en las actividades colectivas en condiciones de igualdad, respeto y tolerancia.

¿Y cómo van adquiriendo voz y protagonismo en el proceso tanto el alumnado universitario como las personas usuarias de Plena inclusión? analizando detenidamente los argumentos que se van presentando, a través de preguntas que motivan a reflexionar, evaluando las posibles consecuencias que implican las diversas formas de relaciones interpersonales y grupales y poniendo todo ello en relación con los conocimientos previos.

## 2ª Fase: Planificando esa preparación:

Tanto en las actividades de aprendizaje y reflexión, como en la descripción del servicio y las tareas que contiene, el alumnado de cada asignatura implicada, tomando como referencia la dinamización de técnicas participativas y de trabajo cooperativo, así como los recursos disponibles en la página web de Plena inclusión y que incluso fueron compartidos en el Encuentro de la primera fase preparatoria, se organiza para programar cada acción de servicio:

- Se identifican responsables de cada tarea y se comparten los requisitos que se necesitan. En este trabajo cooperativo, se decide el reto de acción al que se va a dar respuesta y con qué técnicas y recursos (documental, paneles de experiencias, cuento o relato, talleres, comics, unidades didácticas...).
- Se definen los aspectos pedagógicos: objetivos, contenidos, competencias, actividades y técnicas concretas que se utilizarán y los aspectos de gestión-organizativos de trabajo autónomo.

## 3ª Fase: Realización:

El alumnado cuenta como apoyo para realizar su acción de servicio la Ficha en la que se pauta la propuesta detallada que previamente hemos diseñado: criterios y acciones que seguimos; registro y comunicación de las acciones; reflexión-evaluación sobre la secuencia de desarrollo del proyecto y de los aprendizajes que se van adquiriendo.

La identificación de a qué necesidad o problema social va a dar respuesta el alumnado y el personal usuario de Plena inclusión, contribuye al desarrollo de las siguientes competencias:

### Descripción de competencias que desarrolla:

**Personales:** madurez vocacional (autoconocimiento y confianza en el desempeño con distintos contextos, motivación, y asunción de responsabilidades hacia el estudio y la profesión, reducción de estereotipos y prejuicios).

**Interpersonales:** comunicación interpersonal-grupal en equipos multiprofesionales, ayuda mutua y comprensión de diferentes perspectivas.

**Cognitivas:** comprensión en mayor profundidad de los contenidos objeto de aprendizaje, aportando más significado al abordar retos sociales prioritarios.

**Metacognitivas:** aplicar la acción reflexiva, el pensamiento crítico y creativo; analizar, gestionar-resolver conflictos y tomar decisiones autónomas y planificadas; aprender a aprender; comunicación oral-escrita.

**Emprendedoras:** liderazgo; coherencia y compromiso; convivencia y respeto por el bien común; iniciativa; identificar oportunidades; generar ideas; tolerancia a la incertidumbre y al fracaso; capacidad de cambio.  
por el bien común; iniciativa; identificar oportunidades; generar ideas; tolerancia a la incertidumbre y al fracaso; capacidad de cambio.

## Algunas de las diversas acciones de servicio ya realizadas:

Campaña de concienciación social, difundida a través de Radio-UVa "EnClave Social"; vídeo "¿qué es para ti la ciudadanía activa?", editado por Plena inclusión; elaboración de Paneles de Experiencias, bajo el lema las diferencias suman, no restan en torno al empleo, mujer y discapacidad, educación inclusiva, ocio y autonomía.

Proyectos de desarrollo medioambiental en el marco de Trabajos Fin de Grado, como es realizado por la alumna Ángela Rodríguez Rubio y tutorizado por la profesora Susana Lucas Mangas: inclusión social, calidad de vida, sentido de comunidad y plantación de árboles (Programa PAJARILLOS-EDUCA) presentado en el X Congreso Nacional y IV Internacional de Aprendizaje-Servicio Universitario (Lucas et al., 2020).

Presentación en la Jornada "Construyendo juntos: Jornada de Buenas Prácticas de colaboración entre universidades y Plena inclusión Castilla y León", celebrada en Valladolid (2018) e, igualmente, en el Simposio Internacional Universitario de Investigación de Métodos Mixtos en Educación y Ciencias Sociales (Lucas et al., 2020).

## 4ª Fase: Evaluación-Seguimiento:

¿Cómo se evalúa la calidad de este servicio y el impacto que este servicio produce en la comunidad?:

- Evolución actitudinal del alumnado hacia la reducción de estereotipos y prejuicios aplicando, antes y después de cada andadura, la Escala de actitudes hacia las personas con discapacidad (Arias et al., 2016).

-Evaluación del proyecto en sí: su planificación e impacto. A través de la Escala de valoración de experiencias de intervención comunitaria (traducida y adaptada García-Ramírez, 2007) por parte del Técnico de Asuntos Sociales, Rafael de la Puente en la Delegación de RSU-UVa.

-Evaluación de los aprendizajes adquiridos por el alumnado a través de portafolios y prueba de evaluación escrita.

-Coevaluación sobre la presentación oral y escrita de la acción de servicio realizada, siguiendo una rúbrica acorde con los criterios de evaluación.

-Autoevaluación de la labor educativa, dinamizadora y de coordinación: entre profesorado y personal técnico de Plena inclusión y de la Delegación de RSU-UVa.

# PROYECTO CCONOCIÉNDONOS

con la Universidad de Valladolid  
Plena Inclusión Castilla y León

*en datos*

**+200** Personas con discapacidad intelectual

Asignaturas **18**

**57** Sesiones de trabajo

Facultades de la UVa **5**

**+1000** Alumnado universitario

Cursos académicos **8**

**5** Organizaciones externas a Plena inclusión

Entidades de Plena inclusión CyL **+12**

**12** Docentes

# Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Convención fue aprobada en la sede de las Naciones Unidas el 3 de diciembre de 2006 y entró en vigor en 2008 con su Protocolo Facultativo y la Ley 26/2011, de 1 de agosto, la adopta la normativa. Se sustenta en la justicia social, igualdad de derechos, equidad, aceptación, pertenencia e inclusión, reconociendo que todos los seres humanos deben ser valorados y aceptados; vistos como seres únicos, con oportunidades que les permitan participar activamente en las comunidades en que viven. Estos principios que se han convertido en el fundamento filosófico de la inclusión provienen del enfoque de derechos.

El propósito de la Convención es orientar el sentido de las medidas a adoptar por los Estados miembros para disminuir con eficacia las barreras, físicas o actitudinales, que obstaculicen el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, estableciendo de este modo un modelo social (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006). Han pasado 24 años y seguimos trabajando para su pleno cumplimiento.

El artículo 1 da a conocer el propósito de La Convención, que es la promoción y aseguramiento del pleno goce de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su respeto y dignidad, estableciendo desde el principio el enfoque de derechos que sustenta este documento. El artículo 3 de La Convención establece los principios que la rigen. El principio c) participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad, tiene especial relevancia, toda vez que da espacio a la adopción de medidas eficaces por parte de los Estados para que las personas con discapacidad gocen de los derechos y se produzca la integración efectiva de todas las personas en la sociedad inclusiva que promueve la Convención y que se ha visto disminuido, especialmente en la discriminación en el ejercicio de sus derechos políticos.

Para asegurar la participación e inclusión de las personas con discapacidad, el principio de accesibilidad indica la eliminación de todas las barreras que impiden el ejercicio de sus derechos. Más adelante, en el artículo 9, se retoma el tema de la accesibilidad como obligación a los Estados parte quienes deben adoptar "medidas apropiadas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertas al público, o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales" (Art. 9 de La Convención, Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006).

Gracias a los principios de participación e inclusión plena y efectivas en la sociedad y de accesibilidad, surgen en La Convención derechos que deben ser reconocidos para todas las personas con discapacidad.

# Creando cultura inclusiva en la comunidad universitaria

La cultura inclusiva en la universidad se refiere a un entorno institucional donde se valora la diversidad, se promueve la equidad y todos los miembros de la comunidad se sienten respetados, apoyados y capaces de participar plenamente en la vida académica y social. Una cultura inclusiva va más allá de la mera tolerancia de las diferencias; busca activamente comprender, celebrar y aprovechar los diversos orígenes, perspectivas y talentos (Langørgen y Magnus, 2018; Moriña y Carballo, 2017).

La creación de culturas inclusivas se apoya en dos aspectos fundamentales: construir comunidad y establecer valores inclusivos; para ello se hace necesario revisar sus formas de actuar para identificar aquéllas que suponen barreras al aprendizaje y potenciar la participación (Ainscow, 2020, UNESCO, 2022). La cultura inclusiva -en el trabajo referido a valores, creencias y actitudes- promueve el respeto y la valoración de la diversidad.

La inclusión la asimilamos, quienes venimos participando en este proyecto, a un puzzle en el que todas las piezas encajan, aunque sean muy distintas unas de otras, si una de ellas falta, ese rompecabezas estará incompleto. Ofrece posibilidades al alumnado universitario de centrarse en la identificación y eliminación de barreras previamente indicadas: para ello se planifican buenas prácticas y se resuelven problemas; el alumnado participa y desarrolla una mirada solidaria de comunidad (Echeita Sarrionandia y Ainscow, 2011).

Los aspectos clave de una cultura inclusiva en un entorno universitario garantizan que las personas estén representadas en el cuerpo estudiantil, el profesorado y la administración (Van den Berg et al.; 2020).

Esto viene también garantizado por la equidad en el acceso y las oportunidades, brindar igualdad de acceso a los recursos, las oportunidades y los servicios de apoyo, contribuyendo a que todo el alumnado pueda tener éxito académico y social, independientemente de su origen o identidad (O'Shea et al., 2020). Requiere implementar políticas y prácticas que aborden y desmantelen activamente las barreras a la inclusión, como los estereotipos y prejuicios, la discriminación y las desigualdades sistémicas. Por último, precisa de fomentar la participación de la comunidad en general para promover la justicia social y la inclusión más allá de la universidad, a través de proyectos de aprendizaje-servicio y desarrollar e impartir un currículo que refleje diversas perspectivas e incluya contenidos que sean relevantes para todo el alumnado, preparándole para el desarrollo profesional en un mundo interconectado (Gidley et al., 2019). En coherencia, requiere convertir el aula en un espacio con la participación para contribuir al desarrollo de la sociedad, un proceso dinámico multidimensional, en el que se tienen iguales oportunidades (Ainscow, 2019; Booth y Ainscow, 2017; Duck et al., 2021; Portillo y Arroyo, 2020).

# ¿Por qué apostar por el aprendizaje-servicio en la Universidad?

El aprendizaje comprometido con una cultura inclusiva implica una filosofía de vida para el equipo del Proyecto Conociéndonos. La realidad social y medioambiental demanda ciudadanía solidaria y profesionales con conciencia colectiva. La universidad, desde su responsabilidad de formar profesionales competentes, debe también implicarse más allá de las aulas (Salam et al., 2019).

La Ley Orgánica del Sistema Universitario (2/2023, LOSU) incluye el aprendizaje-servicio universitario en sus artículos 18 y 33.

*La Universidad es un ámbito privilegiado para formar una ciudadanía responsable y comprometida con su entorno a través de proyectos formativos que tiendan puentes sólidos con la comunidad (Lucas, 2021): uno de los proyectos formativos que buscan dar respuesta a esta finalidad es el aprendizaje-servicio, que no es solo una metodología, una técnica de enseñanza-aprendizaje o un enfoque pedagógico, sino también una estrategia docente innovadora e investigadora de intervención psicosocial con enfoque comunitario, que entiende la calidad educativa incardinada en la responsabilidad social y que responde a la finalidad de la educación (p.21); se trata de una estrategia de intervención psicosocial desde la educación que articula procesos de aprendizaje y de servicio junto con la comunidad (más próxima o lejana geográficamente, con un prisma local o más global, incluso planetario), en un proyecto emprendedor de diálogo cooperativo, en el que quienes participan se forman al implicarse en necesidades y retos del entorno con la finalidad de contribuir al desarrollo humano-comunitario sostenible, a promover su calidad de vida (p. 51). Se nutre y está próximo a prácticas de investigación-acción participativa: quienes participan han de analizar conjuntamente, reflexionar y extraer conclusiones ante una realidad concreta para diseñar un plan de acción, aplicarlo y evaluar su eficacia (p. 76).*

Es por lo que el Proyecto Conociéndonos contempla un horizonte comunitario, vincula contenidos con aprendizaje entre personas y las relaciones con un contexto inclusivo. Ya son ocho cursos académicos con un reto prioritario: formar alumnado universitario como ciudadanía concienciada y solidaria hacia una cultura inclusiva; formar futuros profesionales y personas en sociedad con capacidad de ofrecer acciones de servicio socialmente responsables hacia una cultura inclusiva y basadas en evidencias científicas. Es por lo que este proyecto incorpora también la estrategia de:

# Experto por experiencia

Una persona experta por experiencia se refiere a una persona que ha vivido experiencias de discriminación o exclusión social y utiliza ese conocimiento personal para contribuir a la investigación, la formulación de políticas, el diseño de servicios o la práctica (Molloy y Vasil, 2020; Fisher y Robison, 2010). Estas personas tienen una visión de primera mano de los desafíos asociados con la exclusión social, como la pobreza, la falta de vivienda, los problemas de salud mental o la discriminación, y sus perspectivas se valoran cada vez más en diversos campos, como el educativo en general, la Educación Social y el Trabajo Social, en particular, la atención médica y el desarrollo comunitario.

En el caso de un experto en discapacidad se refiere a una persona que tiene una experiencia personal y vivida de discapacidad y utiliza esta experiencia para influir, informar y dar forma a políticas, prácticas e investigaciones relacionadas con los derechos, los servicios y la inclusión de las personas con discapacidad. Estas personas aportan perspectivas invaluable que ayudan a garantizar que los servicios y las políticas se diseñen para satisfacer las necesidades reales de las personas con discapacidad, en lugar de basarse únicamente en puntos de vista teóricos o profesionales.

Un eje del Proyecto Conociéndonos es el énfasis en la experiencia reflexiva de la persona. Desde la ciudadanía y participación social, se proponen acciones que cuentan con todos los elementos para ser replicables en otras aulas universitarias. Un Experto por experiencia reivindica el conocimiento y se le concede la autoridad para hablar sobre un tema concreto (Carlson, 2010; Shakespeare y Watson, 2018). Este progreso ha venido acompañado de un mayor protagonismo de las personas con discapacidad intelectual en todos los ámbitos y ha dado lugar a nueva terminología para definir el papel o rol de estas personas en cada momento como expertas por experiencia, líderes o representantes.

“La voz de las personas con discapacidad intelectual por su vivencia tiene un gran valor, por ese motivo incorporamos en nuestras jornadas o seminarios su testimonio, porque que tiene tanto valor o más que el del profesional o el del familiar, que tradicionalmente eran quienes hablaban en su nombre”, describe Eva Martín, responsable de Comunicación de Plena inclusión Castilla y León:

Para enfatizar el valor del testimonio, de su vivencia, definimos a la persona como experto por experiencia”, añade. Por lo tanto, en función del tema, la localidad y el momento puede haber tantos “expertos por experiencia” como personas.

Las historias en primera persona son las que llegan y, por eso, la presencia de las personas con discapacidad intelectual en los medios de comunicación, en los actos de Plena inclusión o de la Administración o en campañas de sensibilización o anuncios no para de crecer.

Las vivencias personales, su trayectoria y su formación hace que muchas personas con discapacidad intelectual sean abanderadas o lideren una causa que normalmente está ligada a sus derechos de forma general o de forma más concreta como el derecho a vivir de forma independiente, el derecho a la igualdad de género o el derecho a una información fácil.”



La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), aboga por que el Sistema Educativo español tenga la inclusión como uno de los principios y fines de la educación.

## **Accesibilidad universal y diseño para todos los seres humanos**

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de noviembre, introduce en la legislación española el Diseño Universal, que recoge entre los principios (art.3) la accesibilidad universal y el diseño para todos, como la condición que debe cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas.

Algunos de los principios clave de accesibilidad universal son: 1º) que los productos y servicios deben ser equitativos y ofrecer igualdad de oportunidades para todos los usuarios; 2º) se hace necesario diseñarse de manera que puedan ser utilizados de diferentes formas según las necesidades de los usuarios; 3º) estos productos tienen que ser fáciles de entender y utilizar, sin requerir un conocimiento especializado, así como proporcionar información de manera efectiva a través de diferentes modalidades sensoriales y minimizar las consecuencias negativas de los errores del personal usuario.

Se pretende proporcionar diferentes alternativas didácticas y/o curriculares para la presencia, participación y progreso de todo el alumnado. El DUA propone garantizar la participación de todo el alumnado en el aprendizaje (Chambers y Lavery, 2017; Sánchez-Fuentes y Duk, 2022); igualmente, ofrece materiales diversos, con capacidad de transformar o ajustarse, al formato de la información (Resch y Schritteser, 2023). Las pautas DUA son un conjunto de estrategias que se pueden utilizar en la práctica docente para lograr currículos accesibles y eliminar barreras (CAST, 2011).

## **La cultura inclusiva implica tener presente la accesibilidad cognitiva**

La accesibilidad cognitiva se refiere entonces al diseño de productos, entornos, servicios e información de manera que se adapten a las capacidades cognitivas de todas las personas, incluidas aquellas con discapacidades cognitivas, de acuerdo a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 2. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006). Garantiza que las personas con discapacidad intelectual, personas trastornos del espectro autista, personas mayores y otros seres humanos, puedan comprender, navegar e interactuar con el mundo que les rodea de manera efectiva e independiente.

Para Freire y Sangalli (2019) los aspectos clave de la accesibilidad cognitiva incluyen: lenguaje simplificado, el uso de un lenguaje claro, conciso y fácil de entender que evite la jerga o los términos complejos; ayudas visuales y símbolos, la incorporación de imágenes, íconos y símbolos que puedan ayudar a comprender la información, especialmente, quienes pueden tener dificultades con la comunicación basada en texto; proporcionar diseños consistentes y predecibles en entornos digitales y físicos para reducir la confusión y ayudar al personal usuario a saber qué esperar.

En coherencia, requiere diseñar sistemas que ayuden a prevenir o proporcionen formas sencillas de lo que es particularmente importante para las personas que pueden tener dificultades para procesar la información rápidamente (Sáenz de Urturi et al., 2019). Consiste en ofrecer instrucciones paso a paso, guías o herramientas de apoyo que ayuden a los usuarios a navegar por los sistemas o completar tareas (Fajardo y Flores, 2018). La accesibilidad cognitiva implica servicios utilizables por la mayor variedad posible de personas, independientemente de sus capacidades cognitivas (Khan, 2021).

La lectura fácil es una herramienta eficiente para facilitar una mayor accesibilidad de conocimiento desde la redacción de textos y de contenidos que simplifica y adapta la información para hacerla fácilmente comprensible por las personas con discapacidad, en especial por quienes tienen dificultades de comprensión lectora (Delgado Herrera et al; 2018; Fajardo, 2014; Kusk y Nielsen, 2019).

Las características claves de la lectura fácil incluyen el lenguaje simplificado, el uso de palabras comunes y cotidianas y oraciones cortas para transmitir ideas con claridad sin jerga innecesaria ni terminología compleja.

Es más, implica una estructura clara, la organización del contenido de una manera lógica y sencilla, a menudo utilizando viñetas, encabezados y subtítulos para dividir la información en secciones manejables. Precisa del uso de elementos visuales de apoyo, la incorporación de imágenes, iconos o símbolos que complementen el texto y ayuden a transmitir el significado, en particular para quienes pueden tener dificultades con la comprensión lectora. Se debe garantizar un diseño uniforme y predecible que facilite la lectura del texto, con amplios espacios en blanco y una fuente clara y legible (Sánchez, Martín y Satorre, 2020). La accesibilidad universal clave para una ciudadanía compartida la establecen las normas y leyes sobre equidad e igualdad de oportunidades (en este caso artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006). A continuación, tabla 1. Sobre transversalización al curricular.

# Tabla 1. Transversalización de la malla curricular a la acción de servicio

## Algunos contenidos

## Objetivos

Convención ONU de Derechos de las personas con discapacidad:  
Ciudadanía  
Inclusión  
Autonomía  
Toma de decisiones

Interiorizar los principios de la Convención sobre Derechos Humanos.  
Formar actitudes y reducir estereotipos y prejuicios.  
Reflexionar, analizando, retos de acción hacia la cultura inclusiva desde la educación.

Taller con personal técnico de Plena inclusión para compartir procedimientos sobre convocatorias IRPF.

Desarrollar un proyecto acorde a una convocatoria real. Ser conscientes de la necesidad de conocer a las personas a la hora de desarrollar proyectos.

Discusión guiada sobre qué es la educación inclusiva en el ámbito de la educación y formación continua.

Dialogar en torno a las prácticas inclusivas localizadas.

Convención ONU de Derechos de las personas con Discapacidad:  
Ciudadanía  
Inclusión  
Autonomía  
Toma de decisiones  
Educación/Ocio/Empleo/Mujer

Interiorizar los principios de la Convención sobre Derechos Humanos.  
Formar actitudes y reducir estereotipos y prejuicios. Reflexionar, analizando, retos de acción hacia la cultura inclusiva desde la educación.

Experiencias de historias de vida de las personas con discapacidad intelectual en el ámbito de la educación y formación continua.

Compartir con personas expertas por experiencia sobre la discapacidad.

Convención ONU de Derechos de las personas con discapacidad  
Ciudadanía  
Inclusión  
Autonomía  
Toma de decisiones  
Educación/Ocio/Empleo/Mujer

Reflexionar, analizando, retos de acción hacia la cultura inclusiva desde la educación. Cooperar en proyectos que contribuyan al desarrollo comunitario y a la promoción de su calidad de vida.

Acciones de servicio en centros educativos, institucionales, entidades sociales, barrios y otros ámbitos territoriales de Castilla y León...: alumnado universitario conjuntamente con personas usuarias de Plena inclusión Castilla y León.

Reflexionar, analizando, retos de acción hacia la cultura inclusiva desde la educación. Cooperar en proyectos que contribuyan al desarrollo humano-comunitario y a la promoción de su calidad de vida.

# Algunas propuestas de posibles acciones de servicio hacia la cultura inclusiva desde la educación

## Propuesta 1

Análisis de estereotipos, prejuicios y situaciones de discriminación, conociendo lo que une a las personas participantes - alumnado universitario y personas usuarias de Plena inclusión-, compartiendo valores, objetivos-metas, intereses, habilidades.

### Objetivo

Concienciar sobre posibles estereotipos y prejuicios que el alumnado universitario pueda tener hacia las personas con discapacidad intelectual.

### Aprendizaje

Diálogo, a través de discusión guiada con preguntas que motivan a reflexionar, evaluando las posibles consecuencias y el apoyo de información verbal, escrita, audiovisual y/o vivenciada, e incluso desde simulación o juego de roles.

### Servicio

Elaboración, a través de grupos cooperativos de investigación, de propuestas educativas que sirvan de mentoría, acordes con los objetivos propuestos e indicadores de evaluación: ciudadanía, inclusión, autonomía, toma de decisiones, educación, ocio, empleo, mujer.

### Recursos

Vídeos: Yo con Apoyos. Mi objetivo Decidir

### Referencias

ONU. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/>.

# Propuesta 2

## Lenguaje inclusivo para una ciudadanía compartida

### Objetivo

Incorporar el lenguaje inclusivo, en todas sus formas de comunicación, contribuyendo así poner en valor al ser humano.

### Aprendizaje

Diálogo sobre el lenguaje inclusivo y artículo 1 de Convención con alumnado universitario y personas usuarias de Plena inclusión:

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”

### Servicio

Se realizan talleres, unidades didácticas, carteles, comics, relatos o cuentos... con lenguaje inclusivo para dar a conocer a la comunidad educativa información relevante a la vez que se conciencia sobre el uso de dicho lenguaje.

### Recursos

Artículo 1. Convención sobre el Derecho de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (2006) en formato de lectura fácil.

### Referencias

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/>.

# Propuesta 3

## Grupo de discusión sobre Derechos Humanos y cultura inclusiva desde la educación

### Objetivo

Reflexionar sobre los Derechos Humanos, a través de preguntas que motivan a reflexionar, evaluando las posibles consecuencias en las personas, con y sin discapacidad intelectual.

### Aprendizaje

Diálogo, a través de la discusión guiada con preguntas que motivan a reflexionar, evaluando las posibles consecuencias y el apoyo de información verbal, escrita, audiovisual y/o vivenciada, e incluso desde simulación o juego de roles.

### Servicio

Elaboración, a través de grupos cooperativos de investigación, de murales, cómics, documentales, scape room, unidades didácticas, que expresen las ideas más significativas a partir de la reflexión realizada, adaptándolos y compartiéndolos, a través de la realización de talleres, en la Universidad o en otros centros educativos, e, incluso, en la organización de Jornadas.

### Recursos

Vídeo: Principios de la CDPD y Principios Humanitarios de la colección de campaña de Naciones Unidas. Buen trato de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, Campaña de Naciones Unidas, CEPAL, UNICEF de las Naciones Unidas.

### Referencias

ONU. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/>.

# Propuesta 4

## Narrativa transmedia para la accesibilidad

### Objetivo

Analizar estereotipos, prejuicios y situaciones de discriminación en los relatos o cuentos, a través de preguntas que motivan a reflexionar, evaluando las posibles consecuencias que limitan la igualdad de oportunidades.

Creación de nuevos materiales accesibles.

### Aprendizaje

Diálogo, a través de la selección de un relato o cuento sobre la igualdad de oportunidades, guiado con preguntas que motivan a reflexionar, evaluando las posibles consecuencias.

### Servicio

Enriquecer a través de grupos cooperativos de investigación, utilizando la narrativa transmedia; inicialmente se parte de un relato o narrativa que evoluciona de forma creativa, en distintos formatos accesibles e inclusivos. Los distintos recursos elaborados, a través de la metodología transmedia, se implementan en otras aulas de titulaciones vinculadas en la Universidad y en otros centros educativos.

### Recursos

Relato o cuento

### Referencias

Referencias Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/>.

# Propuesta 5

## Lectura fácil: accesibilidad hacia el aprendizaje para todos los seres humanos

### Objetivo

Concienciar en el conocimiento y uso de la lectura fácil como un avance de la accesibilidad universal para todos los seres humanos, desde el estudio de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

### Aprendizaje

Diálogo, a partir del análisis de la Convención, en formato de lectura fácil: características y beneficios que tiene este formato para las personas con discapacidad intelectual y otras personas usuarias.

### Servicio

Se traducen a lectura fácil distintos documentos, seleccionados previamente entre todas, las personas participantes, y supervisados por personal técnico de Plena inclusión. Estos documentos, a modo de mentoría, se comparten en la Universidad y en otros centros educativos.

### Recursos

Artículo 9. Accesibilidad de la Convención.  
Presentación de la explicación del artículo 9 de la Convención de Naciones Unidas.

### Referencias

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Artículo 9. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/>.



# Propuesta 6

Información accesible para jóvenes con discapacidad intelectual: hacia un primer empleo digno.

## Objetivo

Concienciar sobre Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad intelectual, buscando información accesible.

## Aprendizaje

Diálogo, a través de la coordinación con la Oficina Horizon de la Fundación Personas, guiado con preguntas que motivan a reflexionar, evaluando las posibles consecuencias sobre las barreras que se experimentan.

En grupos cooperativos se investiga en torno a información accesible sobre competencias sociolaborales.

## Servicio

Se desarrolla un taller sobre cómo buscar información accesible, destinado al alumnado universitario.

## Recursos

Herramienta de repositorio de sitios accesible para la preparación pre-laboral.

## Referencias

Oficina Horizon programas de Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad. Enlace al proyecto: <https://fundacionpersonas.es/empleo/intermediacion-laboral/>

# Evaluación

En todo el proceso de evaluación se tienen en cuenta los Indicadores o criterios de evaluación de la UNESCO (2023) vinculados (preguntas de evaluación del impacto de las experiencias expuestas):

## Pertinencia

¿En qué medida responde el proyecto a las necesidades de desarrollo comunitario desde la inclusión educativa? y ¿En qué medida ha integrado el proyecto las consideraciones de las personas con discapacidad intelectual?

## Coherencia

¿En qué medida es coherente el proyecto con los proyectos de otros socios que operan en el mismo contexto?

## Eficiencia

¿Cuáles han sido los resultados más significativos (productos y resultados) del proyecto? Y ¿Cuáles fueron los principales factores que influyeron en la consecución o no de los resultados?

## Eficacia

¿Se ha ejecutado el proyecto con eficacia?; ¿En qué medida la estructura de gestión y los recursos financieros y humanos apoyan una ejecución eficaz del proyecto?; ¿Se ha ejecutado el proyecto, siguiendo sus fases y en tiempo?

## Repercusión

¿Ha supuesto la intervención alguna diferencia (¿por ejemplo, en las actitudes a medio o largo plazo)? y ¿Cuáles fueron los efectos no deseados, si los hubo, de la intervención?

## Sostenibilidad

¿Cuál es la probabilidad de que los beneficios que ha aportado la intervención se mantengan después de que cese la realización del proyecto? y ¿En qué medida se ha desarrollado la capacidad para garantizar la sostenibilidad de sus beneficios?

# Impacto social

**CONOCIÉNDONOS** trabaja en una universidad que sea más justa e inclusiva.

**CONOCIÉNDONOS** coloca a las personas como expertas de vida o expertas por experiencia.

**CONOCIÉNDONOS** aumenta las prácticas, las políticas y la cultura inclusiva.

**CONOCIÉNDONOS** fomenta la igualdad de oportunidades y derechos civiles y sociales.

**CONOCIÉNDONOS** aumenta el valor social universitario y de Plena inclusión.

**CONOCIÉNDONOS** trabaja para que las personas en sociedad y futuras profesionales convivan con la población vulnerable como forma de aprendizaje de desarrollo humano-comunitario sostenible.

**CONOCIÉNDONOS** ha diseñado estrategias, actividades y acciones en pequeña escala que contribuyen a una cultura inclusiva desde los expertos por experiencia.

**CONOCIÉNDONOS** nos ha enseñado que el futuro profesional requiere aprender desde el diálogo cooperativo.

**CONOCIÉNDONOS** trabaja para que los futuros profesionales reduzcan estereotipos, prejuicios y acciones de discriminación, al conocer a las personas con discapacidad intelectual.

**CONOCIÉNDONOS** trabaja en un mecanismo de inclusión en cumplimiento con la meta de las Organizaciones con personas con discapacidad “nada de nosotros sin nosotros” para que nadie se quede atrás.

**CONOCIÉNDONOS** trabaja con la participación del alumnado universitario y con las personas con discapacidad intelectual, como un mecanismo de sensibilización y concienciación para los futuros profesionales en gestión e inclusión social.

En definitiva, a través de esta Guía Educativa, en tanto acción de servicio enmarcada en el Proyecto de aprendizaje-servicio “Conociéndonos”, esperamos aportar una semilla que contribuya a la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, desde el diálogo entre organizaciones, instituciones y entidades sociales, como es Fundación Plena inclusión y la universidad, cooperando así en la construcción del conocimiento y del desarrollo comunitario.

# Reflexiones de aprendizaje

A continuación, algunas reflexiones sobre los aprendizajes significativos:

*“La información recibida ha hecho reflexionar y comprender la importancia de la inclusión y la accesibilidad en todos los aspectos de la vida y la sociedad.”*

*“La actividad ha sido muy motivadora e interactiva”.*

*“La universidad y Plena inclusión aprenden juntas al intercambiar y generar ideas y acciones; en definitiva, conocerse de manera más personal, obteniendo un feedback muy beneficioso”.*

*“También fortalece el compromiso con la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad en todos los ámbitos.”*

*“Muy interesante ya que me ha ayudado a darme cuenta de la realidad que viven las personas con discapacidad durante su paso por la educación obligatoria, así como los problemas, con el fin de poder acabar con ellos cuando en un futuro seamos profesionales”.*

*“Me ha hecho darme cuenta de que, aunque la inclusión ha mejorado estos últimos años, aún no es suficiente y tenemos mucho en lo que trabajar para que todas las personas, independientemente de sus diferencias, tengan las mismas oportunidades y derechos”.*

*“...pues no solo es de gran interés la información que nos han proporcionado, sino que es la forma en la que la han proporcionado, pues considero que han sido muy generosos y generosas al compartir información tan personal con nosotros sobre sus experiencias personales”.*

*“...muy interesante y me ha hecho tener una perspectiva diferente acerca de las discapacidades en el ámbito educativo y me ha gustado relacionarme con personas con discapacidad intelectual y comprenderlas mejor, ya que en mi día a día no tengo contacto con estas personas. Creo que este tipo de acciones educativas son beneficiosas para nosotros pues nos enriquecen como futuros profesionales y nos ayuda a ver cómo debemos actuar cuando nos encontremos en diferentes situaciones como son el acoso u otras situaciones de discriminación”.*

*“...me ha resultado todavía más interesante el hecho de haber podido escuchar sus experiencias y también haber tenido la oportunidad de hablar personalmente, y de trabajar en grupos pequeños cooperativos, con ellos. No solo de temas educativos, sino también de generar acciones conjuntas que contribuyan al desarrollo humano-comunitario sostenible”.*

*“me ha parecido un taller interesante, ya que nos ayuda, como futuro personal educador, a comprender mejor la situación que sufren las personas con discapacidad intelectual en el pasado y actualmente, así como el compartir otras situaciones vivenciadas también por el alumnado universitario; todo ello para así evitar posibles casos de acoso escolar-académico. Igualmente, el hecho de conocer la formación académica que han seguido estas personas puede facilitar a la hora de asesorar al alumnado de Educación Primaria con necesidades educativas especiales. Por último, resaltar que cuando hemos estado trabajando en pequeños grupos cooperativos de investigación, ha supuesto un Encuentro en torno a los distintos aportes de las diversas capacidades hacia retos compartidos. Y, finalmente, también ayuda a conocer la diversidad de actividades, acciones y proyectos que ofrecen los diferentes centros y asociaciones a favor de la inclusión social que hay en Castilla y León”.*

*“Quiero poner en valor la información tan importante que nos ha compartido tanto al personal técnico como el personal usuario de las diferentes asociaciones. También me ha gustado mucho las reuniones de conocimiento mutuo por las que empezamos a trabajar en los pequeños grupos cooperativos, ya que en ellos que hemos comprobado que, a pesar de ser personas que no nos conocemos, compartíamos expectativas, intereses, preocupaciones sobre el trabajo, autonomía...y experiencias en el ámbito educativo y en el ámbito social comunes”.*

*“Como futuro profesional y persona con discapacidad, me ha parecido muy útil esta línea de acción, ya que el hecho de que el hecho de compartir experiencias con otras personas que han pasado por situaciones parecidas y cómo lo han resuelto es un apoyo muy grande”.*



*Agradecimiento a todo el alumnado universitario y el personal usuario de la Federación de Asociaciones de Plena inclusión Castilla y León, que vienen acompañando en el proceso, vivenciando el desarrollo del proyecto de aprendizaje-servicio y co-construyendo la elaboración de esta Guía Educativa.*

# Referencias

Ainscow, M. (2019). Inclusion and equity in education: Making sense of global challenges. *Prospects*, 49(3), 123-134.

Ainscow, M. (2020). Promoting inclusion and equity in education: lessons from international experiences. *Nordic journal of studies in educational policy*, 6(1), 7-16.

Arias González, V. B., Arias Martínez, B., Verdugo Alonso, M. Á., Rubia Avi, M., & Jenaro Río, C. (2016). Evaluación de actitudes de los profesionales hacia las personas con discapacidad. *Siglo Cero. Revista española sobre discapacidad intelectual*, 47(2), 7-41.

Asamblea de las Naciones Unidas. (2015). Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.who.int/teams>.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/>.

Ávila, V., & Fajardo, I. (2018). Pautas para el desarrollo de materiales de lectura fácil para personas con discapacidad intelectual: recomendaciones desde una perspectiva centrada en el usuario. *Disability & Rehabilitation*, 40(6), 715-724. <https://doi.org/10.1080/09638288.2016.1266401>

Booth, T., & Ainscow, M. (2017). Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares, 1.

Carlson, L. (2010). ¿Quién es el experto? Replanteando la autoridad ante la discapacidad intelectual. *Journal of Intellectual Disability Research*, 54, 58-65.

CAST. (2011). Universal Design for Learning Guidelines version 2.0.

Chambers, D., & Lavery, S. (2017). Introduction to service-learning and inclusive education. In *Service-Learning* (Vol. 12, pp. 3-19). Emerald Publishing Limited. 978-1-78714-184-1

Delgado Herrera, P., Ávila Clemente, V., Fajardo Bravo, I., & Salmerón González, L. (2018). Un programa de formación en lectura crítica en internet para jóvenes con discapacidad intelectual.

Duk, C., Blanco, R., Zecchetto, F., Capell, C., & López, M. (2021). Desarrollo profesional docente para la inclusión: Investigación acción colaborativa a través de estudios de clase en escuelas chilenas. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 15(2), 67-95.

Echeita Sarrionandia, G., & Ainscow, M. (2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente.

Fajardo, I. (2014). Textos de lectura fácil para estudiantes con discapacidad intelectual: factores lingüísticos que afectan la comprensión. *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities*, 27(3), 212-219.- <https://doi.org/10.1111/jar.12065>

Fajardo, I., y Flores, N. (2018). Accesibilidad cognitiva de los libros de texto digitales para personas

con discapacidades intelectuales: ¿dónde estamos ahora? *International Journal of Human-Computer Studies*, 114, 3-13. <https://doi.org/10.1016/j.ijhcs.2018.01.003>

Fisher, K.R. y Robinson, S. (2010). ¿Escucharán los responsables de las políticas mi experiencia con la discapacidad? Cómo la investigación participativa contribuye a gestionar los conflictos de intereses en la implementación de políticas. *Política social y sociedad*, 9 (2), 207-220.

Freire, A. P., y Sangalli, A. (2019). Towards cognitive accessibility Guidelines for Accessible Infographics. *Universal Access in the Information Society*, 18(3), 671-685. <https://doi.org/10.1007/s10209-018-0604-7>  
Gidley, J. M., Hampson, G. P., Wheeler, L. y Bereded-Samuel, E. (2019). Del acceso al éxito: un enfoque integrado de la equidad estudiantil en la educación superior. *Higher Education Research & Development*, 38(3), 536-549. <https://doi.org/10.1080/07294360.2018.1556614>

Khan, S. (2021). *Pedagogical Evaluation of Cognitive Accessibility Learning Lab in the Classroom* (Master's thesis, Rochester Institute of Technology).

Kusk, K. y Nielsen, L. H. (2019). Towards automatic text simplification for Easy-to-Read texts: A survey. *Universal Access in the Information Society*, 18(3), 731-743. <https://doi.org/10.1007/s10209-018-0611-8>  
Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre aboga por que el Sistema Educativo español tenga la inclusión como uno de los principios y fines de la educación

Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, Sistema Universitario. Aprendizaje – Servicio Universitario en sus artículos 18 y 33.

Langørgen, E., & Magnus, E. (2018). 'We are just ordinary people working hard to reach our goals!' Disabled students' participation in Norwegian higher education. *Disability & Society*, 33(4), 598-617.

Lucas, S., Matía, V., Mohino, J., y Rodríguez, J. L. (2020). Proyecto Conociéndonos: derechos humanos, autodeterminación y calidad de vida. En I Simposio Internacional Universitario de Investigación de Métodos Mixtos en Educación y Ciencias Sociales (SIMMCE). Centro Transdisciplinar de Investigación en Educación: Facultad de Educación y Trabajo Social, Universidad de Valladolid.

Lucas, S, Rodríguez, A., Sánchez, R., y Aragón, T. (2020). Proyecto de Aprendizaje-Servicio: inclusión social, calidad de vida, sentido de comunidad y plantación de árboles (Programa PAJARILLOS-EDUCA).

En X Congreso Nacional y IV Internacional de Aprendizaje-Servicio Universitario, Las Palmas de Gran Canaria.

Lucas, S. (2021). *Aprendizaje-Servicio en la Universidad. Desarrollo de proyectos emprendedores socialmente responsables con la comunidad*. Dykinson.

Molloy, H. y Vasil, L. (2020). Reimaginando la discapacidad: el papel de las experiencias vividas por las personas discapacitadas en el desafío del modelo médico. *Social Work Education*, 39(5), 562-574. <https://doi.org/10.1080/02615479.2020.1717830>

Moriña, A., & Carballo, R. (2017). The impact of a faculty training program on inclusive education and disability. *Evaluation and program planning*, 65, 77-83.



O'Shea, S., Lysaght, P., y Tanner, K. (2020). Mejorar la inclusión en la educación superior a través de iniciativas de diversidad impulsadas por los estudiantes. *Estudios en Educación Superior*, 45(4), 777-789. <https://doi.org/10.1080/03075079.2019.1659754>

Portillo, A. G., & Arroyo, G. J. (2020). Las políticas de inclusión social en Andalucía desde la perspectiva discursiva y lexicométrica. Un análisis comparativo del discurso técnico-político. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (45), 75-111.

Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de noviembre, introduce en la legislación española el Diseño Universal, recoge entre los principios (art.3) la accesibilidad universal.

Resch, K., & Schritteser, I. (2023). Using the Service-Learning approach to bridge the gap between theory and practice in teacher education. *International Journal of Inclusive Education*, 27(10), 1118-1132.  
Sáenz-de-Urturi, Z., Garay-Vitoria, N. y Abascal, J. (2019). Una metodología para evaluar la accesibilidad cognitiva en interfaces web para usuarios con discapacidad intelectual. *Universal Access in the Information Society*, 18(1), 143-157. <https://doi.org/10.1007/s10209-017-0587-6>

Salam, M., Awang Iskandar, D. N., Ibrahim, D. H. A., & Farooq, M. S. (2019). Service learning in higher education: A systematic literature review. *Asia Pacific Education Review*, 20, 573-593.

Sánchez Fuentes, S., & Duk, C. (2022). La importancia del entorno. Diseño universal para el aprendizaje contextualizado. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 16(2), 21-31.

Sánchez, G., Martín, A., y Satorre, R. (2020). Evaluación de la legibilidad de textos de fácil lectura: una propuesta de herramienta basada en criterios lingüísticos. *Journal of Reading Research*, 42(3), 371-384. <https://doi.org/10.1111/1467-9817.12284>

Shakespeare, T. y Watson, N. (2018). El modelo social de la discapacidad: ¿una ideología obsoleta? *Research in Social Science and Disability*, 9, 9-28. <https://doi.org/10.1108/S1479-354720180000009002>  
UNESCO. (2022). Llegando a todos los estudiantes: una caja de recursos de la UNESCO-OIE para apoyar la inclusión y la equidad en la educación. Enlace de acceso: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000383824.spa>

UNESCO. (2023). Manual de evaluación. Enlace <https://tinyurl.com/55b9bkay>

Van den Berg, A. C., Giest, S. N., Groeneveld, S. M., & Kraaij, W. (2020). Inclusivity in online platforms: Recruitment strategies for improving participation of diverse sociodemographic groups. *Public Administration Review*, 80(6), 989-1000.  
*Administration Review*, 80(6), 989-1000.

Este trabajo está licenciado bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Responsabilidad Social  
Universitaria  
*Consulta aquí*



# GUÍA EDUCATIVA: FORMACIÓN DE ACTITUDES HACIA UNA CULTURA INCLUSIVA

PROYECTO DE APRENDIZAJE-SERVICIO  
CONOCIÉNDONOS